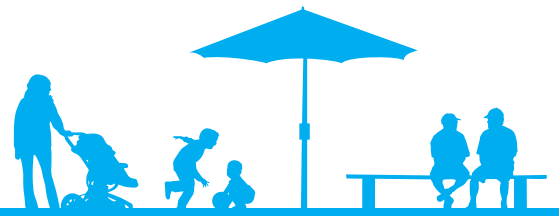


LINEAMIENTOS PLAZOLETAS BOGOTÁ

ESPACIOS PARA TODOS



@PlazoletasBogota

 Fanpage



Agradecemos a Bloomberg Associates y NACTO Global Designing Cities Initiative, aliado de la Iniciativa Bloomberg para la Seguridad Vial Global, quienes apoyaron la construcción de este documento.



INTRODUCCIÓN

El programa *Plazoletas Bogotá, espacios para todos* es una estrategia de intervención urbana por fases que la Alcaldía Mayor pone a disposición de la ciudad con el fin de recuperar, transformar y generar espacio público que priorice la circulación y permanencia de los peatones. Por medio de la adecuación de espacios viales remanentes o sub-utilizados, creamos nuevos puntos de encuentro, actividad y disfrute para las comunidades, fomentando la actividad física y el deseo de recorrer la ciudad, en calles que promueven la seguridad vial. De esta manera fomentamos un mejor uso y aprovechamiento de nuestras calles, ya que éstas conforman el mayor sistema continuo de espacio público de la ciudad.

El distrito identificó que ampliar y mejorar las condiciones del espacio público en zonas con dinámicas peatonales altas a través de la transformación de espacios que presentan usos inapropiados o se encuentran en desuso, implementando intervenciones rápidas y de bajo costo, mejoran la calidad de vida de la comunidad y fomentan una mayor presencia de las personas en las calles. Por eso, *el programa Plazoletas Bogotá, espacios para todos* le apuesta al rediseño y uso equitativo de espacios, inicialmente dedicados a la movilidad y/o estacionamiento de vehículos, convirtiéndolos en zonas donde se den actividades de carácter lúdico que a su vez se vuelvan puntos de encuentro que priorizan las necesidades de la comunidad y contribuyen a mejorar la movilidad, el espacio público y la calidad de vida local ya que incrementan el desplazamiento a pie de los bogotanos.

Cada proceso de intervención se plantea a partir de espacios de participación donde las comunidades beneficiadas aportan su conocimiento de las necesidades del entorno y compromiso para la sostenibilidad de los espacios y calles transformadas.

Las transformaciones producto de estas intervenciones contribuyen a mejorar la calidad del entorno y crean espacios accesibles y adecuados para la permanencia y disfrute de las personas. Además, fomentan nuevas dinámicas socioculturales, que buscan contribuir positivamente con desarrollo económico y social local por cuenta de un mayor número de visitantes y transeúntes en las calles. De igual forma, la mejora de las condiciones de calidad de la calle incentiva un mayor sentido de pertenencia y apropiación por parte de los habitantes y usuarios del sector, lo que puede derivar en espacios más seguros por cuenta de un mayor uso y presencia de personas.

Cada año el programa *Plazoletas Bogotá* convocará a la ciudadanía para que postule espacios susceptibles de ser transformados que, por sus características y potencial de cambio, apliquen para este tipo de intervenciones. Posterior a la convocatoria vendrá la etapa de evaluación de los espacios postulados donde se seleccionarán las Plazoletas que presenten mayores oportunidades para beneficiar sus comunidades, el espacio público y la movilidad local. Una vez seleccionadas las futuras Plazoletas, el distrito trabajará en conjunto con organizaciones y actores locales para que los diseños de estos espacios respondan a las dinámicas y necesidades identificadas con el fin de fortalecer el involucramiento de la ciudadanía para la apropiación y sostenibilidad de los espacios a transformar.



OBJETIVO

Diversificar los mecanismos para la transformación y creación de espacio público para la circulación y permanencia peatonal en Bogotá integrando acciones que fomenten y contribuyan a posicionar la caminata como la mejor alternativa de transporte en entornos locales.



Objetivos específicos:

- Ampliar y mejorar el espacio público dedicado a la movilidad de peatones, accesibilidad y actividades de esparcimiento, mejorando las condiciones de espacio público y seguridad vial y por ende la calidad de vida de la comunidad local.
- Beneficiar las condiciones del viaje a pie en los barrios mediante la adecuación de calles y/o espacios seguros para la circulación de personas de todas las edades, con o sin discapacidad.
- Involucrar comunidades locales en el reconocimiento de problemáticas y formulación de soluciones para la transformación y sostenibilidad del entorno.



CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS INTERVENCIONES



El programa *Plazoletas Bogotá, espacios para todos* plantea intervenciones en espacio público basado en tres principios: participación ciudadana, proceso por fases y transformaciones rápidas.

Cada año el programa abrirá una convocatoria pública para que la ciudadanía postule espacios potenciales para futuras plazoletas en diferentes zonas de la ciudad. Los espacios seleccionados por el distrito serán objeto de un proceso de articulación y coordinación con organizaciones locales para definir la visión y compromisos que permitirán transformaciones sostenibles en el largo plazo.

Con el fin de entregar soluciones que responden a las necesidades de las comunidades seleccionadas, la intervención de los espacios se propone por fases. Esto fortalece el involucramiento de las comunidades a lo largo del proyecto al tiempo que le facilita al distrito entender las características del entorno y la comunidad, lo que permite entregar respuestas de diseño adecuadas a los retos de cada plazoleta.

El programa propone acciones de fácil y rápida ejecución para el corto y mediano plazo que permiten por un lado, simular y socializar la intención de diseño del proyecto con la comunidad y por otro, su transformación efectiva en un plazo cercano a los seis meses. La intervención rápida de los espacios pone en evidencia la voluntad de cambio y compromiso que los actores involucrados tienen sobre el espacio y su entorno.





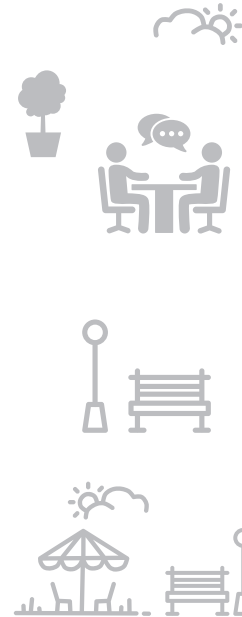
Fases de intervención

Convocatoria pública: anualmente el programa convocará a la ciudadanía para que postule espacios con potencial de transformación.

Fase 1 - Plazoleta piloto: por un lapso corto de uno o más días se simula en el espacio seleccionado la propuesta de diseño previamente definida en conjunto con actores de la comunidad. Durante esta jornada se socializa la estrategia de transformación a la comunidad. Para este momento se convocan actores locales para que actúen como multiplicadores del proyecto e igualmente se toman encuestas de opinión y se recolectan datos de movilidad para identificar necesidades, oportunidades y nivel de apoyo de la medida por parte de la ciudadanía en general.

Fase 2 - Plazoleta transitoria: la administración distrital, a partir de la información obtenida durante la Fase 1, diseña y gestiona la adecuación de la Plazoleta propuesta y un aliado local asume su administración y cuidado. Esta fase permite que el espacio intervenido comience a funcionar con la propuesta de adecuación de espacio público acordado con la comunidad.

Fase 3 - Plazoleta definitiva: posterior a la gestión de recursos con gobiernos locales, entidades del distrito y actores privados, la administración distrital procederá a la construcción de la plazoleta definitiva la cual será administrada, mantenida y operada por el aliado local.



POSTULACIÓN

A través del portal Bogotá Abierta (www.bogotaabierta.co) los ciudadanos podrán nominar espacios que conozcan y quieran recuperar. Los ciudadanos deberán inscribirse en el portal, entrar en el reto *¿Qué espacio de tu barrio o localidad quisieras recuperar y transformar para uso de la comunidad?* y seguir los siguientes pasos:



www.bogotaabierta.co

- Sube dos (2) fotografías del lugar que quisieras ver transformarse.
- Título (de ambas fotos): Indícanos nombre del espacio (si lo tiene) y la localización en el siguiente orden - localidad, barrio, dirección.
- Texto (primera foto): Descripción del lugar y contexto urbano (comercial, residencial, industrial, mixto etc.)
- Texto (segunda foto): Breve texto explicativo describiendo problemáticas del entorno y posibles soluciones al problema.
- Especificar si postula en nombre de un líder juvenil o comunitario, una entidad sin ánimo de lucro con presencia local, una organización local de vecinos o Junta de Acción Comunal, un colectivo ciudadano con presencia local, una organización sujeta al régimen de propiedad horizontal o un establecimiento de comercio (sólo si aplica).

Si tiene preguntas puede escribir a: plazoletasbogota@movilidadbogota.gov.co



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Un comité inter institucional de funcionarios del distrito revisará y evaluará cada postulación de acuerdo a los siguientes criterios sobre una base de 100 puntos.

A. Potencial del entorno

30 PUNTOS

Se validarán las condiciones del espacio propuesto para la plazoleta en términos de: flujos y dinámicas peatonales, presencia de puntos de atracción para la comunidad (establecimientos educativos, parques, centros de salud, puntos de encuentro), existencia de dinámicas comerciales y cercanía a estaciones del sistema de transporte masivo. Los aspectos descritos anteriormente han sido identificados como dinamizadores de actividad en el espacio público.

B. Problemáticas del entorno

20 PUNTOS

Se priorizarán espacios que presenten alguna o varias de las siguientes problemáticas asociadas al uso del espacio público: falta de espacios adecuados para la circulación peatonal, estacionamiento indebido en vía, invasión del espacio público peatonal, explotación económica indebida del espacio público, vías sobre dimensionadas para las necesidades de la movilidad de la zona e inseguridad vial.

C. Iniciativa de la comunidad

20 PUNTOS

Se tendrá en cuenta que el proyecto cuente con apoyo de actores locales para su transformación y mantenimiento desde el corto plazo. La iniciativa de la comunidad y su capacidad de organización y gestión demuestran el compromiso que pueden asumir en los procesos de transformación del espacio público. Las organizaciones que demuestren tener capacidad de cohesión para iniciativas comunitarias serán consideradas como actores con mayor potencial de alianza para el programa *Plazoletas Bogotá, espacio para todos*. Se requiere que las organizaciones presenten evidencia de que cuenta de procesos, eventos y/o actividades gestionados y desarrollados con apoyo de la comunidad.

D. Espacios en localidades priorizadas

20 PUNTOS

Tendrán mayor puntuación las postulaciones de espacios que se encuentren dentro de las diez (10) localidades priorizadas, que están definidas de acuerdo con el índice de espacio público efectivo, índices siniestralidad peatonal y mayor número de viajes peatonales generados atraídos y autocontenidos. Ver anexo No. 1.





E. Estructura organizacional

10 PUNTOS

El postulante puede evidenciar su relación con alguna de las siguientes alternativas de carácter organizacional o liderazgo local:

- Líder juvenil
- Líder comunitario
- Organización local de vecinos o Junta de Acción Comunal
- Colectivo ciudadano con presencia local
- Organización sin ánimo de lucro (ESAL) con presencia local
- Organización sujeta al régimen de propiedad horizontal



EVALUACIÓN Y ENTREGA DE RESULTADOS

La documentación será revisada por una mesa de trabajo interinstitucional que validará la idoneidad tanto de las organizaciones postulantes como de los espacios propuestos para convertirse en Plazoleta. Cada propuesta será evaluada sobre una base total de 100 puntos que corresponden a la sumatoria de los cinco criterios de evaluación del numeral anterior.

Los resultados de la evaluación de las propuestas serán comunicados por correo electrónico. Se citará a los autores de las propuestas finalistas a participar en una sesión de diálogo entre ciudadanos y autoridades distritales.



ETAPAS DEL PROCESO

- Apertura de la convocatoria por parte del Distrito.
- Cierre de la convocatoria.
- Evaluación de propuestas y socialización de resultados.
- Coordinación de actividades y compromisos con organizaciones seleccionadas.
- Planeación del proceso de ejecución.

Responsabilidades y compromisos de los beneficiarios del programa

Una vez seleccionados los beneficiarios del programa *Plazoletas Bogotá, espacios para todos* se definen los siguientes compromisos con el distrito:

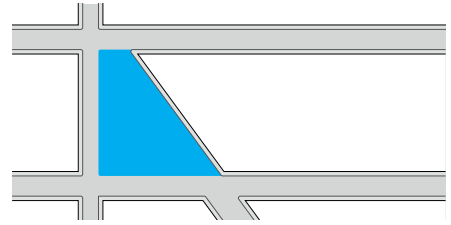
- Acercamiento y relacionamiento con aliados locales.
- Difusión y visibilización del proyecto.
- Motivar la participación de actores locales para la puesta en marcha del proyecto.
- Gestión local para la sostenibilidad del proyecto.
- Gestionar actividades para el espacio a ser transformado en Plazoleta de espacio público peatonal.
- Comunicar a la gerencia del programa las problemáticas que se presenten en la Plazoleta, con el fin de gestionar la atención necesaria por parte de las entidades distritales competentes.



CONFIGURACIONES DE LAS PLAZOLETAS

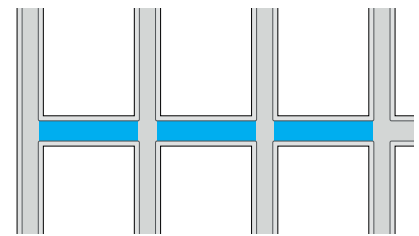
Configuración 1: Plazoletas reclamadas

Las plazas reclamadas se crean mediante la toma de espacios residuales de las calles, lotes de estacionamiento desocupados, áreas bajo estructuras elevadas y otros espacios que no se encuentran apropiadamente planeados para su contexto. Están diseñadas para áreas con altos volúmenes peatonales y falta de espacio público. Estas plazas conectan los espacios públicos a los usos de suelos adyacentes y reducen conflictos.



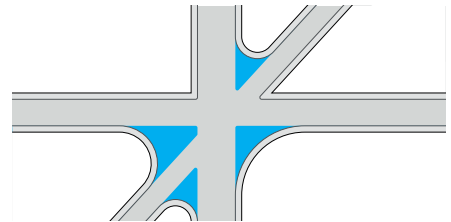
Configuración 2: Plazoletas a través de manzanas

Las plazas públicas a través de manzanas se desarrollan bien sea por el cierre de las calles para una o más manzanas o al asignar el espacio público a través de súper manzanas. Estas están ubicadas en áreas de altos volúmenes peatonales como los centros urbanos, las zonas alrededor de cuerpos de agua, atracciones clave y áreas comerciales. Un camino claro y constante debe permitir la accesibilidad universal y el acceso vehicular de emergencia. Estos caminos pueden estar alineados con árboles, materas, alumbrado, bancas y otro mobiliario urbano.



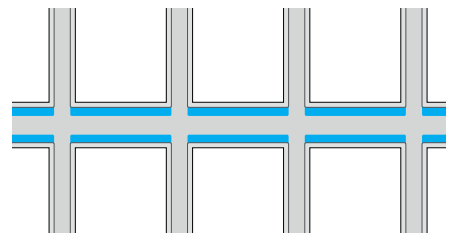
Configuración 3: Plazoletas en intersecciones

Estas plazas proveen un espacio peatonal adicional al rediseñar intersecciones de tal forma que sean más compactas. Al utilizar el espacio residual entre las calles que se intersectan, en las esquinas de las calles y en las islas de tráfico, estas calles proveen un ambiente peatonal más seguro y activo. Se caracterizan por tener tamaños más pequeños y espacios angulares. Estas plazas pueden contener bolardos para la protección de vehículos, señalización de calles e infraestructura para bicicletas compartidas. Esta configuración reduce las distancias de cruce peatonal y hace que el tráfico sea pacificado y seguro.



Configuración 4: Plazoletas en extensiones de andenes

Estas plazas crean un espacio público peatonal más grande a través de la ampliación de andenes a lo largo de una manzana. Es importante mantener caminos despejados y lineales en estos casos para permitir un movimiento peatonal sin obstáculos. Se pueden utilizar jardines y otros elementos fijos o móviles para delinear el espacio público y los caminos peatonales.

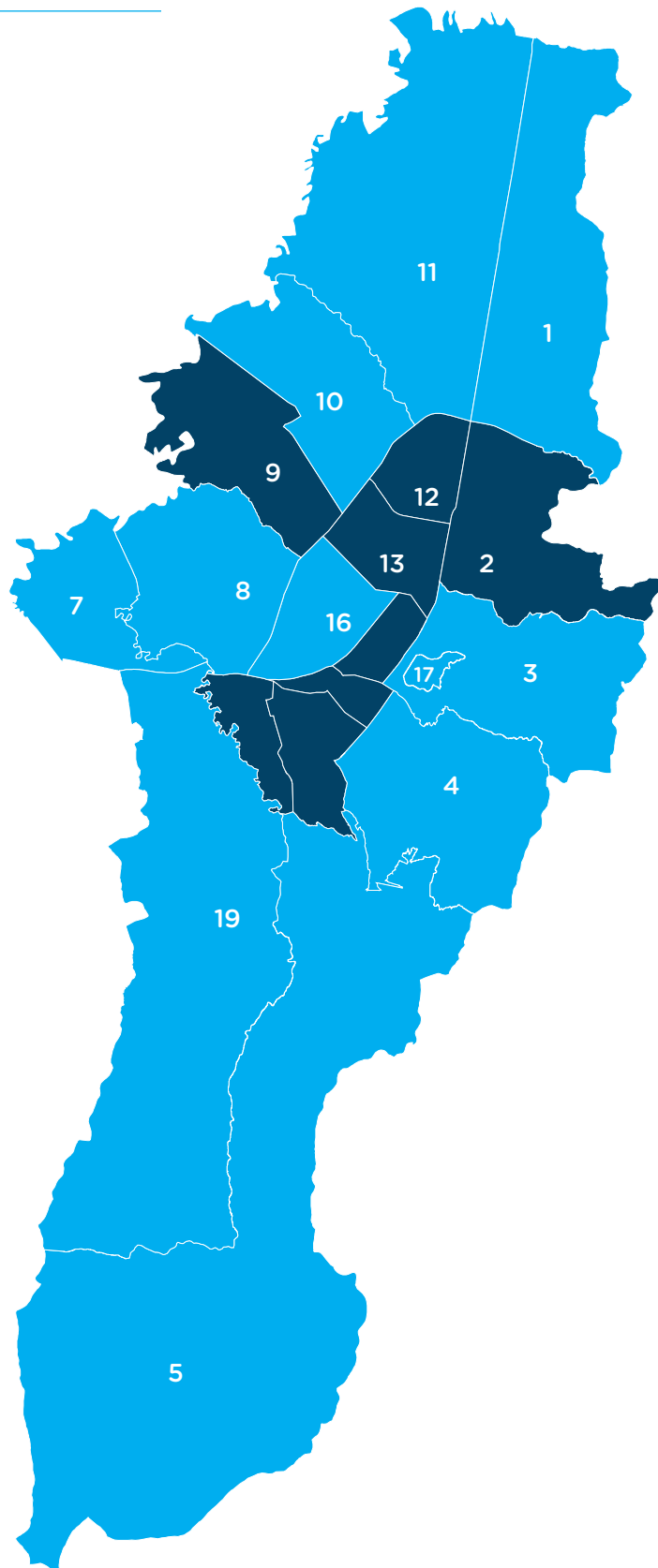


ANEXO No. 1. LOCALIDADES PRIORIZADAS

Localidades Priorizadas

- 10 Engativá
- 8 Kennedy
- 11 Suba
- 7 Bosa
- 19 Ciudad Bolívar
- 5 Usme
- 4 San Cristóbal
- 3 Santa Fe
- 17 Candelaria
- 16 Puente Aranda
- 1 Usaquén

Estás 10 localidades priorizadas están definidas de acuerdo con el índice de espacio público efectivo, índices siniestralidad peatonal y mayor número de viajes peatonales generados atraídos y autocontenidos.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Secretaría Distrital de Movilidad

 Calle 13 # 37 - 35

 www.movilidadbogota.gov.co

 [secretariamovilidad](https://www.youtube.com/c/secretariamovilidad)

 @SectorMovilidad

 /secretariamovilidadbogota